

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR CAMBIO DE NOMBRE (607)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Solicitud de Servicio Internacional firmada.
- Solicitud de cambio de nombre firmada.
- Pasaporte original.
- Carta de titularidad original.
- Comprobante de pago.

Por favor tomar nota que no se tramitarán las solicitudes incompletas.

1.- Completar los datos en la Solicitud de Servicio Internacional. Anote el código de servicio 607. Indique el nombre de cada uno de los ejemplares para los que solicita el cambio de nombre así como el código UELN de cada uno en el apartado correspondiente.

2.- Una vez completa y firmada la Solicitud de Servicio Internacional y la Solicitud de Cambio de Nombre, puede realizar el pago cancelando la tarifa de € 1.180.00, por cada ejemplar mediante depósito bancario o SINPE, cargo automático o en las oficinas de la Asociación con tarjeta de crédito/débito o cancelando el monto exacto en efectivo.

Asociación Costarricense de Criadores de Caballos de Pura Raza Española
Cédula Jurídica 3-002-056996

| BAC SAN JOSE | COLONES | DOLARES |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta Corriente | 9163 3732 2 | 9163 3733 0 |
| Cuenta Cliente | 1020 000 9163 3732 22 | 1020 000 9163 3733 05 |

| LAFISE | EUROS |
|-------------------------|--|
| Cuenta Corriente | 76400 1787 |
| Cuenta Cliente | El Banco Central no brinda este servicio al no tener plataforma en Euros |

3.- Entregar todos los documentos requeridos en la oficina de ASOCPRE, se le entregará la factura respectiva y una constancia de recibo de documentos con un número de trámite con el cual puede consultar el status de su solicitud en el momento que lo desee.

4.-La oficina de registro revisará y comprobará el contenido de su solicitud y procederá a enviar a España los documentos necesarios para completar su trámite y le informará cuando el nuevo pasaporte y la carta de titularidad sean recibidos con la salvedad que aparecerán entre paréntesis, el nombre original del ejemplar. Dicho documento se entregará en forma personal al Titular de la

27 de Julio, 2015

Ganadería o al correspondiente representante quien cuente con una autorización por escrito junto con una copia del documento de identificación, o bien se le enviará por medio de mensajería en el GAM a la dirección que indique, previo depósito de \$5.000.00 en la cuenta bancaria de la Asociación.

Cualquier consulta que se le presente, por favor no dude en contactarnos, será un gusto atenderle.